



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 256/15

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 28 OCT 2015

VISTO el acta-acuerdo de la Comisión Paritaria a Nivel Particular para el Personal Docente, suscripta el veintisiete de octubre pasado, que obra a fojas 1102/6, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia "C.S." 023/15 se facultó a los representantes paritarios de esta universidad a abordar la cuestión establecida en la Cláusula Transitoria del Artículo 73 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

Que en la citada acta acuerdo se trató el tema de la convocatoria a regularizar los cargos docentes interinos contemplados en el Artículo 73 del mencionado Convenio Colectivo.

Que el cuerpo, constituido en comisión, ha debatido ampliamente dicho tema, dando conformidad al acta elaborada.

Que este órgano es competente para expedirse al respecto, conforme lo establecido en el Artículo 14 del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05).

Por ello,

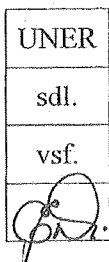
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

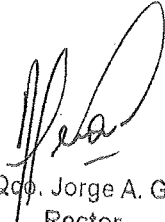
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acta-acuerdo de la Comisión Paritaria a Nivel Particular para el Personal Docente, suscripta el veintisiete de octubre pasado, y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.



Ing. Daniel Cardodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior


Ing. Qq. Jorge A. Gerard
Rector